



Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011
Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011
Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TISQUESUSA	Código Dane 125779000149
Proceso Gestión administrativa y financiera	Versión: 01
Estudios del sector	Paginas 6

ESTUDIO PREVIO

(Según lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y Decreto 1510 de 2013)

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Plan Anual de Adquisiciones	2026
Tipo de Presupuesto Asignado	Recursos de gratuidad 2026
Nombre del Proyecto o de la necesidad que se incluyó en el plan anual de adquisiciones	COMPRA DE REACTIVOS, CRISTALERÍA Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA IED TISQUESUSA, SUSÁ CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	22/07/2026
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	HÉCTOR GUILLERMO RAMÍREZ ÁVILA
Dependencia solicitante:	SECRETARIO EJECUTIVO
Tipo de Contrato	COMPRA VENTA
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO Decreto 1082 De 2015.(ART.	
3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La IED Tisquesusa del municipio de Susa (Cundinamarca) requiere contratar, para la vigencia 2026, el suministro de reactivos, cristalería y materiales de laboratorio. Esta adquisición es indispensable para garantizar el normal desarrollo de las prácticas académicas, científicas y experimentales de los estudiantes, cumpliendo con los estándares del Plan de Estudios del área de Ciencias Naturales y Química. La institución tiene dentro de sus fines misionales ofrecer una educación integral con calidad. Para que los docentes y estudiantes puedan ejecutar los componentes prácticos de manera segura y eficaz, es vital proveer a los laboratorios de los insumos físicos y químicos necesarios. La falta de estos elementos limitaría la enseñanza al plano puramente teórico, impidiendo que los alumnos desarrollen habilidades prácticas, pensamiento crítico y metodologías de investigación tangible. Por lo tanto, la compra de estos materiales es oportuna, conveniente y necesaria para asegurar la continuidad, el buen funcionamiento y el





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011. Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011. Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016. Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

fortalecimiento de los espacios académicos durante el año lectivo 2026.

Mediante el **Acuerdo No. 014 del 20 de noviembre de 2025**, el Consejo Directivo proyectó el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa Departamental Tisquesusa para la vigencia fiscal 2026, asignando recursos para la compra de materiales y suministros. Posteriormente, el **Ministerio de Educación Nacional** expidió la **Resolución No. 008289 del 25 de marzo de 2026**, por medio de la cual se asignan los recursos del Sistema General de Participaciones por concepto de Gratuidad Educativa. Este respaldo económico permite y justifica la adquisición de la compra de los elementos de química requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales en la presente vigencia.

Por lo anterior la Institución debe realizar el proceso de compra de la compra de elementos químicos teniendo en cuenta la legislación especial de que trata la Ley 715 de 2001, dando aplicación al Manual de contratación interno, y lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, y Decreto 1082 de 2015.

3.2 OBJETO A CONTRATASR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.2.1. Objeto contractual:

"COMPRA DE REACTIVOS, CRISTALERÍA Y MATERIALES PARA EL LABORATORIO DE QUIMICA DE LA IED TISQUESUSA, SUSA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2026".

3.2.2 Clasificación UNSPSC

<u>CODIGO</u>	DESCRIPCION
12141502	magnesio
12141503	calcio
12141806	sodio
12141901	cloro
12141711	cobre
12141721	hierro
12161500	Indicadores y reactivos
12161503	Kits de reactivos.
12350000	Productos químicos puros (bases, ácidos, solventes).
41116000	Reactivos y soluciones de laboratorio clínico
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio.
41121803	Vasos de precipitados para laboratorio
41121806	Frascos y viales de laboratorio.

Susa – Cundinamarca- Barrio San Gil - Cra. 5 No. 10A -30

Celular – 3138156784- 3112696324 email. ied.tisquesusa@gmail.com

<http://iedtisquesusa.wixsite.com>





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011 Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011 Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

3.2.3 Especificaciones del objeto contractual.	41121807	Tubos de ensayo			
	41101600	Equipos y aparatos de medición y análisis			
	41120000	Aparatos y suministros de laboratorio			
	41121805	Cilindros graduados para laboratorio			
	No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1	VASO DE PRECIPITADO F.B 100ML DURAN	3		
	2	VASO DE PRECIPITADO F.B 250ML DURAN	3		
	3	VASO DE PRECIPITADO F.B 600ML DURAN	3		
	4	VASO DE PRECIPITADO F.B 1000ML DURAN	2		
	5	PROBETA VIDRIO B.PLAS 25ML TEST	2		
	6	PROBETA VIDRIO B.PLAS 50ML TEST	2		
	7	PROBETA VIDRIO B.PLAS 100ML BRX.	2		
	8	PROBETA VIDRIO B.PLAS 250ML BRX	2		
	9	BALON FDO PLANO C.ANG. 100ML SCHOTT	2		
	10	BALON FDO PLANO C.ANG. 250ML SCHOTT	2		
	11	BALON FDO PLANO C.ANG. 500ML DURAN	2		
	12	VIDRIO DE RELOJ 60MM AR*	2		
	13	VIDRIO DE RELOJ 70MM AR*	2		
	14	VIDRIO DE RELOJ 80MM AR*	2		
	15	VIDRIO DE RELOJ 100MM AR	2		
	16	PICNOMETRO SIN TERM. 5ML BRX	3		
	17	PICNOMETRO SIN TERM. 10ML BRX	3		
	18	PICNOMETRO SIN TERM. 25ML	3		
	19	EMBUDO DE FILTRACION 50 MM BRX	2		
	20	EMBUDO DE FILTRACION 75 MM BRX	2		
	21	EMBUDO DE FILTRACION 100 MM PIREX	2		
	22	AGITADOR EN VIDRIO 7 MM X 25 CM	3		
	23	AGITADOR EN VIDRIO 10 MM X 30 CM	3		
	24	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 50ML DURAN	2		
	25	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 100ML DURAN	2		
	26	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 250ML DURAN	2		
	27	ERLENMEYER CUELLO ANGOSTO 500ML DURAN	2		
	28	PIPETA GRADUADA 1 ML LMS	5		
	29	PIPETA GRADUADA 2 ML LMS	5		
	30	PIPETA GRADUADA 5 ML LMS	5		
	31	PIPETA GRADUADA 10 ML	5		
	32	PIPETA GRADUADA X 25ML	3		
	33	PIPETA VOLUMÉTRICA O AFORADA IMPORTADA 2 ML	2		





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011
Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011
Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

34	PIPETA VOLUMÉTRICA O AFORADA IMPORTADA 5 ML	3		
35	PIPETA VOLUMÉTRICA O AFORADA IMPORTADA 10 ML	3		
36	PIPETA VOLUMÉTRICA O AFORADA IMPORTADA 25 ML	2		
37	BURETA GRADUADA LLAVE TEFLÓN 10 ML	3		
38	BURETA GRADUADA LLAVE TEFLÓN 25 ML	5		
39	BURETA GRADUADA LLAVE TEFLÓN 50 ML	5		
40	BALÓN VOLUMÉTRICO TAPÓN PLÁSTICO 25 ML	3		
41	BALÓN VOLUMÉTRICO TAPÓN PLÁSTICO 50 ML	3		
42	BALÓN VOLUMÉTRICO TAPÓN PLÁSTICO 100 ML	3		
43	BALÓN VOLUMÉTRICO TAPÓN PLÁSTICO 250 ML	3		
44	VASO GRADUADO SEMITRANSARENTE 50 ML	5		
45	VASO GRADUADO SEMITRANSARENTE 100 ML	5		
46	VASO GRADUADO SEMITRANSARENTE 250 ML	5		
47	VASO GRADUADO SEMITRANSARENTE 500 ML	2		
48	GRADILLA PLASTICA CON SECADERO PARA 12 TUBOS. 6ORIFICIOS PARA TUBOS DE DIÁMETRO MÁX 16 MM Y 6 ORIFICIOSPARA TUBOS DE DIÁMETRO MÁX 20 MM DOBLE SECADERO. INYECTADA	5		
49	MORTERO DE PORCELANA CON PISTILO 100 MMDIÁMETRO EXTERNO	5		
50	CAPSULA DE PORCELANA CON PICO DIAM. 60 MMCAP. 35 ML	5		
51	CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA CON TAPA 20 ML	2		
52	CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA CON TAPA 40 ML	2		
53	CRISOL DE PORCELANA FORMA ALTA CON TAPA 15 ML	2		
54	PINZA PARA ERLNMEYERS, BALONES, VASOS E-1012. CON NUEZ. MORDAZA	5		

Susa – Cundinamarca- Barrio San Gil - Cra. 5 No. 10A -30

Celular – 3138156784- 3112696324 email. ied.tisquesusa@gmail.com

<http://iedtisquesusa.wixsite.com>





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011 Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011 Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

	REDONDA. APERTURA 15 A 40 MM.			
55	PINZA PARA BURETA DOBLE, NUEZ FIJA E-1007. DOBLEMORDAZA RECTA ANGULAR. APERTURA 5 A 25 MM. RECOMENDADAPARA TERMÓMETROS, TUBOS, BURETAS.	5		
56	ANILLO O ARO DE SUJECIÓN CON LLAVE EN HIERRODIÁMETRO INTERNO 80 MM, EXTERNO 100 MM. RECOMENDADOPARA BALONES DE 250 ML	5		
57	PINZA PARA CRISOL Y CAP ACERO INOX 20 CM	5		
58	PINZA PARA TUBOS DE ENSAYO METALICA	5		
59	PINZA TIPO ARAÑA DE 70 MM E-1001. APERTURA DE 20-90MM	5		
60	PINZA DE EXTENSIÓN PARA VASOS DE PRECIPITADOE-1016. MORDAZA ANGULAR REDONDA. APERTURA 47 A 100 MM.	5		
61	NUEZ PARA SUJECION FIJA DOBLE CON PINTURAELECTROSTÁTICA N-4011C	5		
62	MANGO BISTURI N°4	5		
63	PINZA DISECCIÓN CON GARRA EN ACEROQUIRÚRGICO. LARGO TOTAL DE 5 1/2	5		
64	PINZA DISECCIÓN SIN GARRA EN ACEROQUIRÚRGICO. LARGO TOTAL DE 5 1/2	5		
65	MECHERO EN VIDRIO TAPA ACERO 90 ML	5		
66	MECHERO BUNSEN CON REGULADOR CONEXIÓN ROSCA5/8 NPT PARA GAS PROPANO Y NATURAL	5		
67	SOPORTE UNIVERSAL METÁLICO ANTICORROSIVOCON CAPACIDAD DE RESISTIR LA CORROSIÓN GRACIAS A SUREVESTIMIENTO EN POLIPROPILENO, QUE TAMBIÉN LE PERMITETENER RESISTENCIA A CÁIDAS CON VARILLA DE 70 CM	5		
68	TRIPODE EN HIERRO MEDIANO	5		
69	MALLA DIFUSORA EN ALAMBRE GALVANIZADO LIBREDE ASBESTO 16 X 16 CM	5		
70	MICROPREPARADOS ESTRUCTURA MARAVILLOSA DELA CÉLULA VEGETAL CAJA X 10 LÁMINAS SURTIDAS	5		
71	AGUA DESTILADA X 1LT	1		
72	FUCSINA BASICA DE GRAM X 250ML	1		
73	VIOLETA DE GRAM SOLUCION 250 ML	1		

Susa – Cundinamarca- Barrio San Gil - Cra. 5 No. 10A-30

Celular – 3138156784- 3112696324 email. ied.tisquesusa@gmail.com

<http://iedtisquesusa.wixsite.com>



Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011. Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011. Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

74	ALCOHOL ISOPROPILICO PURIS. X 500ML	1		
75	COBRE II OXIDO NEGRO ICO X 50GR	1		
76	ZINC OXIDO POLVO AMORFO LAB. 100 G	1		
77	HIERRO III OXIDO ROJO/AMAR LAB. 100 G	1		
78	SODIO METALICO EN TROZOS X 10 GR	3		
79	ZINC METALICO GRANALLAS LAB. 100 G	3		
80	MAGNESIO METALICO EN CINTA 200 CM	3		
81	SODIO SULFATO ANHIDRO X 100GR	1		
82	COBRE II SULFATO PENTAHIDRATO 100 G	1		
83	FENOLFTALEINA EN SOLUCIÓN AL 1% 250 ML	3		
84	AZUL DE METILENO SOL X 120ML	1		
85	GLUCOSA ANHIDRA POLVO LAB. 100 G	1		
86	ACIDO BORICO LAB. 100 G	1		
87	CALCIO CLORURO DESECADO PURIS. 100 G	1		
88	BARIO CLORURO EN CRISTALES X 100GR RD	1		
89	SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS LAB. 100 G	3		
90	ÁCIDO NÍTRICO 54% 1000 ML	1		
91	ACEITE PARA INMERSIÓN LAB. 10 ML	2		
92	REACTIVO DE FEHLING SOLUCION A. 120 ML	2		
93	REACTIVO DE FEHLING SOLUCION B. 120 ML	2		
94	REACTIVO DE BIURET X 120ML	2		
95	SUDAN III COLORANTE X 120ML	2		
96	POTASIO CLORURO LAB X 100GR	2		
97	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL LAB. 500 ML	1		
98	SODIO ACETATO CRISTALIZADO LAB. 100 G	1		
99	PIPETEADOR DE CAUCHO UNIVERSAL 3 VÍAS	10		
100	PAPEL INDICADOR UNIVERSAL PH 1-14 100 VARILLAS	5		
101	GUANTES EN NITRIL 1 CAJA DE 100 UNIDADES	3		
			TOTAL	13.455.248

3.3.1 Obligaciones del Contratista:

- | | | | |
|---|--|-------|------------|
| | | TOTAL | 13.455.248 |
| 1. Suscribir oportunamente el Acta de inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo
2. Dar trámite oportuno a los asuntos que le sean asignados en el desarrollo de las obligaciones contractuales
3. Prestar los oficios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean afectados por el supervisor del contrato y/o el Rector
4. Cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones contractuales conservando un comportamiento de cordialidad y buen trato con las autoridades y entidades sujeto de atención de las I.E.D. Tisquesusa así como los funcionarios y contratistas de la entidad, tanto en las instalaciones de la misma como donde quiera que se desarrollen las actividades del contrato.
5. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por cualquier persona relacionada con los proyectos y las actividades a cargo de la entidad.
6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los elementos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios | | | |





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011. Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011. Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016. Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

	7 Hacer entrega al supervisor del contrato informes de gestión sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, incluyendo el seguimiento y evaluación de los contratos sometidos a su supervisión, si a ello hubiere lugar 8. Mantener al día sus pagos al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales los cuales deberán ser liquidados de acuerdo a Decreto 1703 de 2002 ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1562 de 2012 y presentadas las constancias antes de cada pago ante el supervisor.								
3.3.2.Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA	1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales 3 Realizar la supervisión del contrato.								
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos	La institución Educativa Departamental Tisquesusa, en desarrollo de lo previsto en la modalidad excepcional, consagrada en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011 y el 6 artículo del Acuerdo No. 02 de abril de 2014, emanado por el Consejo Directivo de la Institución en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los Fondos Educativos.								
3.4.1 Consulta de precios	Análisis Histórico Teniendo en cuenta que a la fecha la Institución educativa departamental Tisquesusa cuenta con un histórico, para efectos de este proceso de selección realizo el respectivo análisis sin embargo, en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, las cuales se relacionan en el estudio de mercado. _ Las personas interesadas en participar tienen plazo hasta el día 24 de julio para hacer llegar su propuesta bien sea de forma presencial en la secretaria de la institución o al correo electrónico ied.tisquesusa@gmail.com ANTES DE LAS 10:00 AM ANÁLISIS DE LA DEMANDA La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TISQUESUSA, para garantizar el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes se realizará la compra con proveedores Nacionales y Regionales ANÁLISIS DE LA OFERTA DESCRIPCIÓN DEL MERCADO El mercado nacional y regional, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de información de nuestros clientes y su participación en la sociedad. PRECIOS DEL MERCADO Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO SE ADJUNTAS COTIZACIONES.								
3.5 Valor estimado del contrato y justificación	El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de trece millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno pesos (13.765.661,00) MCTE, incluido IVA y demás impuestos.								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	<table><tr><td colspan="2">La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</td></tr><tr><td>CERT. DISPONIBILIDAD</td><td>10</td></tr><tr><td>VALOR</td><td>\$13.765.661,00</td></tr><tr><td>AUTORIZADO POR</td><td>RECTORÍA</td></tr></table>	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:		CERT. DISPONIBILIDAD	10	VALOR	\$13.765.661,00	AUTORIZADO POR	RECTORÍA
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:									
CERT. DISPONIBILIDAD	10								
VALOR	\$13.765.661,00								
AUTORIZADO POR	RECTORÍA								





Institución Educativa Departamental Tisquesusa

Nit. 832.004.009-2

DANE : 125779000149 - ICFES : 237271-169508

Aprobación Oficial Resolución No. 003523 DEL 6 de agosto de 2003. Resolución de Integración No. 003047 del 24 de mayo de 2010. Resolución Reconocimiento Educación para Adultos No. 010165 del 24 noviembre de 2011 Resolución Reconocimiento Media Técnica con Especialidad en Agropecuaria No. 011075 del 20 de diciembre de 2011 Resolución de aprobación jornada única No. 0007275 del 05 de octubre de 2016 . Resolución de Reconocimiento de Jornada Única para los niveles de Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica No. 0007275 del 5 de octubre de 2016. Resolución de Implementación de la jornada Única para el nivel de Preescolar No. 009195 del 20 de diciembre de 2019.

3.5.2 Forma de pago del contrato	La forma de pago. Será la siguiente: La I.E.D. TISQUESUSA pagará al contratista, en (01) en un solo pago, una vez cumplido el objeto del contrato, previa entrega informe de actividades, certificación del supervisor, presentación de la factura o documento equivalente, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato, registro fotográfico. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.	
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE		
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Jurídica nacional o extranjera, que considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Departamental Tisquesusa, requiere contratar. Los proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:		
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	• Propuesta Económica suscrita por el proponente. • Carta de presentación de la propuesta con la respectiva descripción del servicio a contratar. • Copia de la cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica el de representante legal. • Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días.(si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado junta de contadores), cuando se trata de personas jurídicas, si es persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social(Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. • Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar) • Cámara de Comercio. • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el de representante legal y el de la entidad. • Certificado de reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica. En caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. • Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes.	
Supervisión	Identificación del funcionario:	Héctor Guillermo Ramírez Avila
	Cargo:	Secretario Ejecutivo
	Dependencia:	Rectoría
3.11 Constancia de cumplimiento del deber de análisis	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objetivo del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
Firma:		
Nombre:	Héctor Guillermo Ramírez	
Cargo:	Secretario Ejecutivo	

Susa – Cundinamarca- Barrio San Gil - Cra. 5 No. 10A -30

Celular – 3138156784- 3112696324 email. ied.tisquesusa@gmail.com

<http://iedtisquesusa.wixsite.com>

